

BOEL de 06 de noviembre de 2024

Resolución de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el X Torneo BP URJC del curso 2024/2025.

La Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, ha convocado el X Torneo BP URJC para el curso 2024/2025, donde jóvenes universitarios de todo el país miden sus habilidades de argumentación y oratoria.

El Torneo se celebra los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2024.

El formato del Torneo será Debate Parlamentario Británico.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado un equipo de estudiantes que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte de los equipos de la Universidad que van a representar a la Universidad en X Torneo BP URJC.

Estudiantes seleccionados:

Alejandro Leis Trillo Álvaro Pineda Pulido

Yago Rodríguez Díez

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

- Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.
- Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.
- Adecuación del perfil a la demanda de la competición.



| | |
|----------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA | 03-11-2024 07:38:25 |
| UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 06-11-2024 08:56:59 |

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

BOEL de 06 de noviembre de 2024

- d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.
- e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad

Eva María Blázquez Agudo

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ID DOCUMENTO: q2KELvcrbiDnmY7nirARR2YF4NQ=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|----------------------------------|---------------------|
| BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA | 03-11-2024 07:38:25 |
| UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 06-11-2024 08:56:59 |